

ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2015 QUE TIENE POR OBJETO "PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y RECURSO HUMANO CALIFICADO (ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO) NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE".

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS Se permite informar a los interesados en participar en la Convocatoria Pública No. 001 de 2015, que teniendo en cuenta la observación presentada al numeral 3.2 1.1. quedara establecida de la siguiente manera:

3.2.1.1 CAPITAL DE TRABAJO:

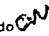
Es la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente, constituye los recursos que dispone un negocio para cancelar su Pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un periodo no mayor al del ejercicio Fiscal.

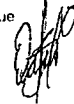
CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Condición	CUMPLE /NO CUMPLE
DEBE SER COMO MINIMO 280 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	

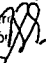
Dada en Soacha a los Quince (15) días del mes de Enero de 2015.


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
Gerente

Proyecto:
Dr. Carlos Mario Zuluaga Giraldo 
Abogado Contratador

Revisó:
Dra. Claudia Martín Naizaque 
Subgerente Administrativa

Dr. José Esteban Pacheco 
Asesor Jurídico

Dr. Mauricio Romero Romero 
Coordinador de Contratación

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85, Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-